

<b>Presentación</b>	<b>7</b>
<b>ROSA GARCÍA SEDANO y M<sup>a</sup> ISABEL LÓPEZ SERRANO</b>	
<b>Protección de la Infancia en España: la transición que no llega</b>	<b>13</b>
<b>JESÚS PALACIOS GONZÁLEZ.</b> Catedrático del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla	
<b>El sistema de protección de menores en la Comunidad de Madrid</b>	<b>35</b>
<b>ARTURO CANALDA.</b> Defensor del Menor	
<b>La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor</b>	<b>41</b>
<b>CARMEN BALFAGÓN LLOREDA.</b> Directora Gerente de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, ARRM	
<b>ASELA LÓPEZ MILLÁN.</b> Trabajadora Social. Técnico del Área de Estudios, Programas y Formación, ARRM	
<b>M<sup>a</sup> SOCORRO ALONSO ÁLVAREZ.</b> Psicopedagoga. Directora del Programas ARRM	
<b>El sistema de protección de menores del Ayuntamiento de Madrid</b>	<b>63</b>
<b>ANA M<sup>a</sup> MAYA GONZÁLEZ.</b> Trabajadora Social. Jefa del Departamento de Infancia y Adolescencia del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid	
<b>La actuación pública en el ámbito de la protección de menores: una propuesta desde la intervención municipal</b>	<b>77</b>
<b>PEDRO DEL CURA.</b> Pedagogo y Educador Social. Teniente de Alcalde del Área de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid	
<b>Alcorcón apostando por la prevención como vehículo de protección a la infancia</b>	<b>91</b>
<b>EMILIANA VICENTE GONZÁLEZ.</b> Trabajadora Social. Directora General de Bienestar Social	
<b>ANA ISABEL HERNANDO RUANO.</b> Trabajadora Social. Coordinadora de Centro	
<b>LUIS ORTIZ GUERRERO.</b> Educador Social y Técnico Municipal	
<b>La protección de menores desde los Servicios Sociales Municipales: experiencia de una Mancomunidad de municipios</b>	<b>103</b>
<b>RAQUEL PODEROSO.</b> Trabajadora Social. Secretaria de la Comisión de Apoyo Familiar de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Mejorada-Velilla	

<b>El Técnico del Área de Protección de Menores en el Distrito de Puente de Vallecas. Una experiencia</b>	<b>115</b>
<b>MARÍA PATÓN MONTALVÁN.</b> Trabajadora Social. Técnico del Área de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid	
<b>MARÍA OLGA QUESADA SUÁREZ.</b> Trabajadora Social. Técnico del Área de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid	
<b>Pensando en los menores desde la Atención Social Primaria</b>	<b>127</b>
<b>MARÍA ROSARIO HERRERO PINTOR.</b> Trabajadora Social. Servicios Sociales del Distrito de Fuencarral	
<b>CARMEN SOMBRÍA RODRÍGUEZ.</b> Trabajadora Social. Servicios Sociales del Distrito de Fuencarral	
<b>El papel de las familias en el sistema de protección de los menores</b>	<b>139</b>
<b>SILVIA LÓPEZ BUENO.</b> Centro de Atención a la Infancia (CAI) Ayuntamiento de Madrid	
<b>La intervención en Salud Mental en el sistema de protección de menores en la Comunidad de Madrid. Una propuesta de trabajo desde el Centro de Salud Mental de Ciudad Lineal</b>	<b>153</b>
<b>MIGUELA ARÉVALO GARCÍA-GASCO.</b> Trabajadora Social. Miembro permanente del Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del Distrito de Ciudad Lineal de Madrid	
<b>La Protección de menores en la Policía Municipal de Madrid</b>	<b>171</b>
<b>JAVIER FERNÁNDEZ RUIZ.</b> Jefe de la Sección de Coordinación de Menores. Área de Coordinación Técnica. Policía Municipal de Madrid	
<b>Garantía de los derechos básicos de los menores desde el ámbito educativo</b>	<b>181</b>
<b>MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MURCIA.</b> Trabajador Social	
<b>Los niños de la guerra</b>	<b>209</b>
<b>ANTONIO PAMPLIEGA RODRÍGUEZ.</b> Periodista	

# Presentación

ROSA GARCÍA SEDANO

M<sup>a</sup> ISABEL LÓPEZ SERRANO

La intención que nos animó a reunir los textos de la colección que se inicia con esta publicación, primera de los dos volúmenes que la componen, es la de contribuir a la reflexión del Trabajo Social en el ámbito de la protección de los niños y las niñas cuyas circunstancias adversas exigen la actuación de las instituciones por medio de la intervención de los profesionales competentes y de la aplicación de los recursos sociales previstos en las leyes.

Siendo el Trabajo Social consustancial al Sistema Público de Servicios Sociales, son sin duda los aspectos relativos a la protección de los niños y niñas los de mayor tradición histórica a la hora de identificar ante los ciudadanos la figura de los trabajadores sociales.

Y es que si bien se ha identificado tradicionalmente el cometido de los trabajadores sociales con las acciones de ayuda y apoyo personalizado a los individuos más vulnerables, aquellos a los que las carencias de recursos y las dificultades de su entorno convierten en seres desasistidos, inermes ante su propia vida y a merced de unas circunstancias siempre adversas, que determinarán su futuro si no se promueven los cambios necesarios, no es menos cierto que son los niños y niñas sin familia, maltratados, explotados por personas sin escrúpulos, o simplemente hijos de familias pobres, el colectivo para el que la población mayoritaria ha demandado a los poderes públicos atención prioritaria.

Las iniciativas de la administración coincidieron en ese ámbito con las religiosas –presentes tradicionalmente casi como únicos protagonistas– y con los de iniciativa ciudadana

que habían ido irrumpiendo en el escenario social a medida que la sensibilidad individual y colectiva iba evolucionando a la par que crecía la conciencia de participación y corresponsabilidad propias de los Estados democráticos.

Solo esta referencia al pasado para recordar que la evolución en el Sistema de Protección de Menores, que ha marcado cambios muy importantes, no es tan lejana en el tiempo y que bien merece la pena en un rápido flash-back traer a la memoria aquellos principios ya desterrados que determinaron unos marcos de actuación para el Trabajo Social de acuerdo con criterios predemocráticos y que guiaron el Trabajo Social con los niños y niñas desprotegidos, tanto en la intervención familiar como en la gestión y funcionamiento de los centros especializados.

Comprobar que aquellos principios que marcaron las políticas de protección de los niños y niñas se han desterrado, realmente, tras someterse a la crítica que motivó el abandono de la acción benéfica desde una nueva y mas exigente sensibilidad, con criterios nuevos acordes con la exigencia de dignidad y justicia social propias de una sociedad moderna, hace necesario valorar detenidamente los programas hoy en día implantados, los proyectos, los recursos, los procedimientos y esquemas organizativos.

Solo así se podrán garantizar dos cuestiones vitales para el Sistema de Protección:

- que aquellos obsoletos principios no permanecen peligrosamente arraigados, ocultos bajo actuaciones novedosas que solo aportarían apariencia de modernidad a un pensamiento anclado en el pasado, no sometido a crítica ni revisión profunda.
- que se está en disposición de prever nuevas situaciones que plantean a su vez nuevas necesidades, propias de una sociedad en permanente cambio.

En una palabra: ¿el Trabajo Social con niños y niñas en situación de desprotección ha superado la transición de lo benéfico-asistencial a la modernidad? o ¿se encuentra varado en un impasse que si bien le distancia de la obsoleta beneficencia, no ha conseguido alcanzar plenamente el desarrollo de los criterios y del espíritu contenido en las leyes internacionales, nacionales y autonómicas? ¿Estamos dando adecuada respuesta a las situaciones familiares problemáticas desde nuestras estructuras organizativas, y a niños y adolescentes cuya protección ha de hacer frente a situaciones cada vez más complejas?

Nos pareció importante desde el comienzo recuperar para el Trabajo Social las palabras niño y niña en lugar del término menores, que situamos en el ámbito del lenguaje legal, porque opinamos que el Trabajo Social debe de incorporar a su vocabulario –tarea inexcusable y permanente– las palabras que mejor representen la realidad con la que convi-

ve y si es cierto que identificamos *menores* con el término legal que define a un sector de la población con determinadas características legales, no es menos cierto que al hablar de niños y niñas se consiguen en la comunicación resonancias y significados más cercanos y más amplios.

La pregunta planteada es como lo estamos haciendo actualmente en la Comunidad de Madrid y desde esta perspectiva hemos querido hacer el recorrido por las instituciones, iniciativas sociales y profesionales implicados desde sus respectivos ámbitos de actuación e invitarles a escribir sobre su intervención en el Sistema de Protección madrileño.

Su contenido se diseñó a partir de un esquema en el que se incluyeron en primer término las instituciones de las Administraciones Públicas que ostentan responsabilidades legales, y de este modo se invitó al Ministerio de Sanidad y Política Social (Dirección General de Familia e Infancia) a que expusiera las líneas generales de su programa de actuación en el ámbito estatal, habida cuenta de la necesidad de conocer el estado actual de importantes proyectos de leyes cuyas propuestas y/o debates están pendientes desde hace tiempo.

Lamentablemente problemas de agenda que afectaban a esta Dirección General a lo largo del último trimestre del 2009 y del primer semestre del presente año han supuesto para esta Dirección General un obstáculo insalvable, lo que no nos han permitido disponer de esta valiosa información, a la que por otra parte tampoco es fácil acceder ya que no conocemos publicaciones actuales al respecto.

Del mismo modo, se solicitó al Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid (IMMF) en la persona de su Gerente la exposición de sus líneas generales de actuación mediante el correspondiente artículo, a fin de dar la palabra a quien detenta en esta comunidad autónoma las máximas responsabilidades en esta materia, y conocer su valoración acerca de la situación actual y los retos para el futuro.

No fue finalmente posible contar con esta aportación. De nuevo se plantean los problemas de agenda, a lo largo del mismo periodo de tiempo, que han impedido al Instituto Madrileño del Menor y la Familia atender la petición de este equipo, lo que lamentamos sinceramente ya que supone un espacio en blanco insalvable en la información que un monográfico sobre el Sistema de Protección de Menores en la Comunidad de Madrid debería ofrecer.

Tampoco contamos con la colaboración solicitada a la Fiscalía de Menores, cuya oficina nos comunicó que no tienen por costumbre realizar artículos para publicaciones ajenas a su institución.

Siguiendo la escala de responsabilidades legales, nos dirigimos a la Oficina del Defensor del Menor y a la Agencia de Reeducción e Inserción del Menor Infractor (ARRMI), a los cuatro ayuntamientos, Madrid, Alcorcón, Rivas-Vaciamadrid y la Mancomunidad de Mejorada-Velilla, a cuyas Direcciones Generales de las correspondientes Concejalías agradecemos al igual que al Defensor del Menor y a ARRMi sus valiosas aportaciones.

Todos estos artículos nos permitirán conocer mejor los Planes, Programas y Proyectos de las Administraciones, hacernos preguntas de fondo que nos induzcan a cuestionar la fundamentación y pertinencia de los recursos que estamos instrumentalizando para intervenir en la mejora de las situaciones que tratamos tanto desde los Servicios Sociales Especializados como desde los de Atención Primaria.

Considerábamos igualmente imprescindible contar con las reflexiones de trabajadores y trabajadoras sociales que desarrollan su tarea en estos servicios y que pueden, autorizadamente, opinar acerca de las fortalezas y debilidades del sistema en su contraste con la realidad en la que diariamente se desenvuelven.

Siguiendo la línea de intervención con este colectivo de niños y niñas en desprotección, invitamos a profesionales de Sanidad y Educación, también le dimos la palabra a los centros de protección y a las asociaciones que trabajan directa y diariamente con estos niños y sus familias para que al transmitirnos sus experiencias, dilemas e historias de vida, desde sus distintas posiciones, nos procuraran un acercamiento a la realidad.

Nos pareció interesante incluir artículos de opinión en el monográfico, que pudieran escribir de este tema desde una perspectiva y análisis más global, con nuevas aportaciones dirigidas hacia el futuro, propuestas y retos, partiendo de un análisis del presente.

La buena respuesta de todos los profesionales a los que nos hemos dirigido nos ha permitido diseñar la edición de dos libros con un índice y planteamiento de continuidad en el monográfico.

Nos pareció oportuno iniciar este primer libro con la reflexión de una persona experta en el análisis de la evolución vivida en la Protección a la Infancia a lo largo de los últimos años, antes de dirigir la mirada hacia los proyectos y programas propuestos por las distintas administraciones competentes en esta materia y conocer cómo se posicionan a partir de las leyes establecidas, desde qué valores y desde qué supuestos de la realidad social que nos rodea establecen y diseñan los planes y campañas que se han venido implementando en las instituciones.

Y de acuerdo con los tiempos que nos toca vivir, quisimos cerrar este primer libro acercándonos a la realidad de los niños que sufren el drama de la guerra por el hecho accidental de haber nacido en lo que hoy se denomina “zonas en conflicto”.

Poner por unos momentos nuestro foco de atención al hablar de niños y niñas en desprotección, en el drama cotidiano de los que tienen que sobrevivir en algunos lugares de esta aldea global, parece un acto obligado de solidaridad y de justicia.

Esa mirada nos la brindó generosamente un periodista corresponsal en Afganistán, cuyas crónicas llamaron nuestra atención, al acceder a su blog, por la sensibilidad con que refiere el drama cotidiano que viven allí los niños víctimas de la guerra.

Nuevamente agradecemos la colaboración de instituciones, entidades y profesionales, esperando que estos dos libros aporten a los trabajadores/as sociales un acercamiento y análisis de la realidad de los niños y niñas en situación de desprotección de la comunidad autónoma madrileña.